



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 2 de febrero de 2018 se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2018.

De conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y una vez transcurrido el preceptivo periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones ante el pleno, el expediente se considera definitivamente aprobado, haciéndose público para general conocimiento el presupuesto de 2018 resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	3.084.019,19
2	Impuestos indirectos .....	125.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	1.817.600,00
4	Transferencias corrientes .....	2.289.371,79
5	Ingresos patrimoniales .....	70.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital .....	119.016,00
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
	Total ingresos .....	7.505.006,98
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	3.577.406,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	3.221.904,22
3	Gastos financieros .....	12.000,00
4	Transferencias corrientes .....	61.973,80
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00
6	Inversiones reales .....	518.290,00
7	Transferencias de capital .....	10.000,00
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	103.432,44
	Total gastos.....	7.505.006,98

Fuensalida, 6 de marzo de 2018.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-1237